

	<i>I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</i> NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 TELEFONO. 2661370 CARRERA 5 # 2B-156 EL BOLO SAN ISIDRO iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 001 Emisión: 09-02-24 Actualización:

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

MINIMA CUANTIA

(DECRETO 1082 DE 2015)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° IEMJMS 1151.20.03.06–2017

Palmira Valle del Cauca, 03 Días de Abril de 2017.

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y el artículo 2 del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO. “SUMINISTRO DE 2 VENTANAS EN ALUMINIO Y 2 REJAS DE SEGURIDAD PARA LA SALA DE SISTEMAS SEDE BASICA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$1.600.000.00 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	000013
VALOR:	\$1.600.000
LUGAR DE EJECUCION:	PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
PLAZO:	8 DIAS
FORMA DE PAGO:	PAGADERO CON UN ANTICIPO DEL 40%, Y EL RESTANTE CONTRA ENTREGA, CON EL RECIBIDO A ENTERA

	<i>I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</i> NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 TELEFONO. 2661370 CARRERA 5 # 2B-156 EL BOLO SAN ISIDRO iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 001 Emisión: 09-02-24 Actualización:

SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

SUPERVISOR: LIC. ALONSO GARCIA GONZALEZ.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

	I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 TELEFONO. 2661370 CARRERA 5 # 2B-156 EL BOLO SAN ISIDRO iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 001 Emisión: 09-02-24 Actualización:

La Institución Educativa MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO requiere del suministro de ventanas y rejas de seguridad para ser instaladas en la sala de sistemas, para brindar seguridad a los equipos de cómputo que se encuentran en esta sala.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO. “SUMINISTRO DE 2 VENTANAS EN ALUMINIO Y 2 REJAS DE SEGURIDAD PARA LA SALA DE SISTEMAS SEDE BASICA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”.

II. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

PRODUCTO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	VENTANA EN ALUMINIO REF. 7 – 44 MEDIDAS 2.00 X 130 M	2
2	REJA DE SEGURIDAD EN VARILLA CUADRADA DE ½ “, MEDIDAS 2.00 X 1.30 M	1
VALOR TOTAL		\$1.600.000.00

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000,00) INCLUIDO IVA**, pagadero con un anticipo del 40%, y el restante contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la cuenta de cobro; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de **8 DIAS** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato, previo el registro presupuestal.

	<i>I.E. MONSEÑOR JOSÉ MANUEL SALCEDO</i> NIT: 815001612-9 DANE: 276520006635 RESOLUCION 695 de Mayo 7 de 2007 TELEFONO. 2661370 CARRERA 5 # 2B-156 EL BOLO SAN ISIDRO <i>iemjmsalcedo@sempalmira.gov.co</i>	PROCESO Y CÓDIGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 001 Emisión: 09-02-24 Actualización:

VI. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000013 expedido con fecha Abril 3 de 2017, por parte de la contadora de la Institución, imputación Presupuestal: PLANTELES EDUCATIVOS, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.600.000,00).

LIC. ALONSO GARCIA GONZALEZ
 RECTOR